

este dividiendo se efectúe el día 21 de julio de 2006 y, en todo caso, antes de que se inscriba la fusión de «Telefónica, Sociedad Anónima» y «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» en el Registro Mercantil, y del mismo se beneficiarán únicamente los accionistas de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima».

II. Dividendos propuestos por el Consejo de Administración de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» para su aprobación por la Junta General de Accionistas:

El pago de un dividendo de 0,085 euros brutos por acción, con cargo a la reserva por prima de emisión y otras reservas de libre disposición, previa aprobación de su Junta General Ordinaria de Accionistas.

El pago de un dividendo a cuenta de 0,35 euros brutos por acción, con cargo a los resultados obtenidos desde el 1 de enero al 28 de marzo de 2006, previa aprobación de su Junta General Ordinaria de Accionistas.

Estas dos propuestas están asimismo condicionadas a que la fusión resulte aprobada por las Juntas Generales de «Telefónica, Sociedad Anónima» y de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima». De cumplirse esta condición y resultar estas propuestas aprobadas por la Junta General Ordinaria de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima», el pago de los dividendos a que se refieren (por un importe conjunto de 0,435 euros brutos por acción de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima») se efectuará el día 21 de julio de 2006. En consecuencia, de esta distribución se beneficiarán únicamente los accionistas de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima».

5. Fecha de efectos contables de la fusión: Se establece como fecha a partir de la cual las operaciones de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Telefónica, Sociedad Anónima» el día 1 de enero de 2006.

6. Derechos especiales: No existen en «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» acciones especiales ni derechos especiales distintos de las acciones. No obstante, se hace constar que, tal y como se expone en los apartados 5 y 10 del Proyecto de Fusión, el plan de opciones sobre acciones de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» (el Plan MOS) terminó con fecha 3 de enero de 2006 y se encuentra actualmente en fase de liquidación, que estará concluida con anterioridad a la inscripción registral de la fusión, sin perjuicio de lo cual «Telefónica, Sociedad Anónima» sucederá a «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» como entidad obligada en relación con cualquier posible obligación pendiente derivada de la referida liquidación.

Las acciones de «Telefónica, Sociedad Anónima» que se entreguen a los accionistas de «Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» por virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

7. Ventajas atribuidas a los Administradores y al Experto Independiente: No se atribuirá ninguna clase de ventajas a los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del Experto Independiente que ha intervenido en el proceso de fusión.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 300 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la Ley. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de dele-

gación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General. Si el representante conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a votación en la Junta General, la representación se entenderá conferida al Secretario General de la Compañía en su calidad de accionista con derecho de asistencia.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación por escrito a uno de ellos.

Celebración de la junta en segunda convocatoria: Se advierte a los accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006, a las doce horas, en el lugar expresado anteriormente.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de telefónica, llamando al teléfono gratuito número 900 111 004, de nueve a diecinueve horas, de lunes a viernes.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Secretario General y del Consejo, Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies.—27.777.

TELEMENSAJE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Madrid, calle Blasco de Garay, 70, 1.ª planta el 21 de abril de 2006, aprobó entre otros los siguientes acuerdos:

Aplicación del Resultado del ejercicio 2005 y aprobación de reducción de capital social a cero euros, mediante la aplicación del capital social para compensar las Pérdidas del ejercicio 2005, según Balance aprobado, auditado por C&C Consultores de Sistemas Empresariales, Sociedad Limitada.

Todo ello de acuerdo con los artículos 163, 164 y 167 de la LSA.

Ampliación de capital en la cifra de 150.000 euros para cumplir los requisitos del artículo 169 de la LSA, fijando el procedimiento a seguir para la ampliación, modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales, en los términos que legalmente sean exigibles una vez ejecutado el acuerdo de ampliación, de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos, mediante la emisión de 1500 nuevas acciones nominativas de cien euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 a 1500 de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales y artículo 158 de la LSA.

En el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio todos los accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscribir la nueva emisión en número proporcional a las acciones poseídas en el capital de la Empresa. De no completarse en dicho plazo la total suscripción de las acciones emitidas, el Presidente de la Sociedad queda encargado de cumplimentar los preceptos legales como mejor proceda en un plazo no superior a 15 días.

Una vez finalizada la ampliación, se procederá a elevar a público la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º: El capital social se fija en 150.000 euros representados por 1500 acciones nominativas de clase y serie única de 100 euros de valor nominal cada una, numeradas de 1 a 1500, totalmente suscritas y desembolsadas».

La adquisición se realizará ingresando en la Tesorería de la Sociedad la cantidad que les corresponda según el número de acciones que adquieran.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—Alberto Sandoval Vidal, Presidente.—27.704.

TEMPLE FINANCE, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 19 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, y en su caso, el siguiente día hábil, 20 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Marco Antonio Izquierdo Campos.—25.658.

TIENDA SUR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Tienda Sur, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sevilla, C/ Alvar Núñez Cabeza de Vaca, 3, Local A-4, en primera convocatoria, el 30 de junio de 2006 a las once horas, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, a las doce del mismo día, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los asuntos sociales por el Administrador único de la sociedad, así como del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria anual, la propuesta de aplicación de resultados, el informe de gestión y el de los Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interposición, subsanación y ejecución.

Tercero.—Cese, reelección y en su caso, nombramiento de administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Ratificar el informe, así como la renovación para el ejercicio del 2006 de los Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta al final de la sesión, o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para proceder a la aprobación de la misma. Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y asimismo, obtener de ésta, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación. Todos los accionistas tendrán derecho a asistir a la Junta. Y para facilitar el control de asistencia a la misma se les recomienda acreditar su condición de tal, con, al menos, cinco días de antelación a la Junta, depositando sus acciones en el domicilio social de la compañía o en entidad autorizada, las cuales deberán proporcionarles las correspondientes tarjetas de asistencia en la que deberá constar la numeración de acciones de las que son titulares.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.—El Administrador único, R. Molina Carrasco.—24.706.

TIÉTAR DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección de errores

Corrección error en Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, el 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

En anuncio publicado en el BORME, página 12.274, de 20 de abril de 2006, relativo a la convocatoria a Junta General de Accionistas, se advierte error en la transcripción del Orden del día, al haberse omitido dentro del séptimo punto lo siguiente:

«Aumento de Capital con cargo a reservas voluntarias y consecuente establecimiento de nuevo capital inicial y estatutario máximo».

En consecuencia, el punto séptimo del orden del día quedaría redactado de la siguiente manera:

«Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria, así como el aumento de Capital con cargo a reservas voluntarias y consecuente establecimiento de nuevo capital inicial y estatutario máximo».

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, María José Freire Eimil.—25.602.

TOGOINVEST, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, plaza de Colón, número 1, a las diez treinta horas del día 20 de junio de 2006, en primera convocatoria, o el día 21 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María de la Paz de Sebastián Plaza.—26.220.

TOMKA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 22 de junio de 2006, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el

domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Estefanía Gil Muñoz.—24.845.

TORHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a realizar en el domicilio social el día 28 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del mencionado ejercicio.

Tercero.—Reelección de los auditores de la sociedad y nombramiento para el grupo consolidado, si procede.

Cuarto.—Nombramiento de cargos, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a aprobar por la Junta, incluso el informe de gestión y auditoría de cuentas.

Girona, 8 de mayo de 2006.—El Secretario, Enric Paredes Baulida.—26.103.

TORRE CONFECCIONES, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las once horas del día 30 de junio de 2006, en Móstoles (Madrid), calle Plasencia, n.º 37, polígono industrial Las Nieves, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, desde este momento, a examinar en el domicilio social, los documentos e informes de los Administradores que serán sometidos a su aprobación y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Jao Luis Tomas Pina.—El Presidente del Consejo, Luis Alexandre Pinar Soares.—26.111.

TOSTADOS Y FRITOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, en Manzanares (Ciudad Real), polígono industrial, parcelas 45, 46, 47 y 48, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2006, a las doce horas o, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio de 2006, a las doce horas, con arreglo al siguiente